

Medellín 17 de abril de 2020

Señora
DENICE GARZÓN MALPICA
Representante Legal
SEGURIDAD DIGITAL LTDA

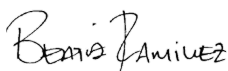
Asunto: Respuesta observaciones realizadas al proceso de Invitación privada 01 de 2020 el cual tiene por objeto PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL EDIFICIO SEDE DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

Se dará respuesta a cada uno de los interrogantes en el orden que fueron realizados:

OBSERVACIÓN NO. 1 Señala la entidad que la capacidad financiera de los proponentes se verificara con la información financiera del año gravable 2019 plasmados en el registro único de proponentes 2019. Le solicito a la entidad se sirva modificar esta condición en el pliego de condiciones habida consideración que el gobierno nacional a través del presidente de la República expidió el decreto 434 de 2020 en su artículo 2 señala que las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de julio de 2020. así las cosas le solicito a la entidad se de plena aplicabilidad de la norma en mención y permita que la información registrada en el RUP sea con información tributaria a corte de 31 de diciembre de 2018y 2019 toda vez que hay muchas empresas que no pudieron hacer su renovación del RUP antes de que el gobierno nacional decretara la medida sanitaria por el Covid 19.

R/ La lotería de Medellín se acoge a la solicitud y acepta la propuesta de aceptar el RUP con cifras a 2018 dada la contingencia nacional por el COVID-19, pero adicionalmente cada proponente deberá enviar copia de los estados financieros a Diciembre de 2019, dentro de la propuesta que envíe y la capacidad financiera se verificará con los Estados Financieros año gravable 2019 y 2018.

Atentamente,



BEATRIZ HELENA RAMÍREZ GALLÓN
Subgerente Financiera